



REINO DE VAREC DIEZMA  
 ANOS DE MIL SE  
 CIENTOS Y CINCO

Quero

Quero Consejo la Venencia que es el Ho  
 no Consejo Amasus en el Exo D Simon Ricard  
 de Venencia Que Amasus y los demas ministros  
 y oficiales de su tiempo que la daban don Ho  
 que con Vista de esta Venencia y de lo que Don  
 Ho de san Diego na fiscal Diego y proteyeron  
 contra el auto de desobediencia que dependien  
 Provision para que los de la daban dentro de un  
 mes y fuese al Consejo los notarios que se avian  
 para sacar de los papeles sus mill quatrocientos y  
 yochenta y dos para pagar los derechos de la ven  
 zia de aduanas y de las aduanas de Venencia el  
 Dicho de que se avian y para que dentro de un mes  
 no fuese Venencia al Consejo Masim Perada  
 de Venencia sean deservidos de los mill y ochenta y dos  
 en el Vepuro del Fiscal que tiene la cue  
 para los gastos del Oficio que tiene con el lugar  
 de Venencia a la mano sobre el tiempo de su vida  
 el mismo para que ponga los diez y seis  
 para la cobranza de los cinco mill y ochenta y dos  
 que se avian de los papeles de la daban su

